



**CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Y LA  
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE PUERTOCHICO  
DE SANTANDER**

Sesión de 23 DIC. 2019

En Santander, a 24 de DICIEMBRE de 2019



APROBADO  
p. a. de la Junta de Gobierno Local  
El Secretario

**REUNIDOS**

Doña Mirian Diaz Herrera, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Santander, del que es Concejala de Comercio y Mercados.

El Sr. D. Rafael Escobedo Sota, con DNI 13758348 R, en nombre y representación de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Puertochico de Santander, de la que es Presidente.

**MANIFIESTAN:**

**PRIMERO:** La necesidad de ofrecer apoyo y ayuda a los mercados municipales de Santander para que puedan adaptarse a los nuevos escenarios competitivos del sector de la distribución comercial, lo cual redundará en ofrecer un mejor servicio a todos los ciudadanos de Santander.

**SEGUNDO:** La voluntad del Ayuntamiento de Santander de fomentar el asociacionismo en el sector comercial y colaborar de forma activa en el desarrollo de sus actividades.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que para alcanzar dicho objetivo el Ayuntamiento de Santander ha planificado una serie de actuaciones en los mercados de abastos de la ciudad, una de las cuales es potenciación de las políticas de comunicación, dinamización e imagen del Mercado de Puertochico.

**SEGUNDO:** Que la Asociación de Comerciantes del Mercado de Puertochico de Santander, representa a la práctica totalidad de los comercios instalados en el Mercado de Puertochico.

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** La realización de campañas de promoción y acciones de dinamización del Mercado de Puertochico, tanto en medios de comunicación como en el propio entorno del Mercado, y el apoyo destinado a reforzar la estructura administrativa de Asociación de Comerciantes del Mercado de Puertochico.



**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Santander financiará los gastos que se deriven del presente convenio de colaboración con la cantidad de 5.000 €. Esta financiación se realizará con cargo a la partida 01004-4312-48002 del presupuesto correspondiente al año 2019. La Asociación de Comerciantes del Mercado de Puertochico planificará y coordinará las acciones derivadas del desarrollo del presente convenio, estando autorizada a subcontratar trabajos en el caso en que fuera necesario.

**TERCERO:** El pago de los gastos derivados del presente convenio se realizará en dos plazos, cada uno por un importe del cincuenta por ciento de la cantidad consignada en la partida presupuestaria 01004-4312-48002. La primera de las entregas se efectuará a la firma del presente convenio. El segundo plazo se abonará una vez justificados los gastos correspondientes a la mitad del importe total del proyecto subvencionado, esta justificación se realizará antes del 30 de diciembre de 2019. La justificación de la otra mitad del proyecto subvencionado, se realizará antes del 31 de enero del año 2020.

**CUARTO:** El plazo de vigencia del convenio es el año 2019.

**QUINTO:** El convenio se extinguirá por el transcurso del plazo señalado, así como por mutuo acuerdo entre las partes.

**SEXTO:** En todo lo no regulado en este convenio será de aplicación lo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Y en prueba de conformidad con todos y cada uno de los extremos contenidos en el presente documento, se firma en Santander a 27 de DICIEMBRE de 2019

Fdo.: Doña Mirian Díaz Herrera  
Concejala de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Fdo.: D. Rafael Escobedo Sota  
Presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Puertochico de Santander